

20 Compromisos por la democracia

Los recientes acontecimientos políticos nacionales y la preservación de la concordia y de la paz interna hacen hoy más urgente que nunca el acuerdo político para garantizar elecciones limpias, creíbles y con amplia participación ciudadana el próximo 21 de agosto.

Se trata de asegurar las reformas del sistema político que den pleno cumplimiento a la división de poderes, el federalismo y el respeto a las garantías individuales que marca nuestra Constitución.

Un grupo de mexicanos convencidos de que sólo a través de la democracia podrán resolverse los grandes problemas nacionales hemos acordado convocar a todos los candidatos a la presidencia de la República a incorporar a sus propuestas de campaña los siguientes compromisos.

Respeto al voto

1. Promover ante las dirigencias nacionales de sus respectivos partidos políticos un acuerdo para vigilar la actuación imparcial de los organismos electorales y la legitimidad y transparencia de los comicios federales de 1994.

Fortalecer el poder legislativo

2. Realizar consultas públicas sobre cualquier iniciativa para modificar la Constitución General de la República.
3. Presentar con 90 días de anticipación los proyectos de ley de ingreso y del presupuesto de egresos de la Federación. En el caso de cualquier modificación a leyes o códigos federales, deber transcurrir un plazo mínimo de 30 días entre la presentación y la aprobación.
4. Promover que el Contador Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, responsable de realizar el ejercicio del gasto público, sea nombrado por una mayoría calificada a propuesta de la primera minoría.
5. La obligación del Ejecutivo de proporcionar la información oficial que soliciten las Comisiones y los grupos parlamentarios del Congreso.
6. Sujetar el nombramiento del Procurador General de la República a la ratificación de la Cámara de Diputados.

Fortalecer el Poder Judicial

7. Promover una reforma integral del poder judicial y de los tribunales administrativos y de lo social que garanticen justicia pronta y expedita para todos los mexicanos y respeto a las garantías y a los derechos humanos.
8. Promover que las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia que, constituyendo jurisprudencia, declaren una ley o decreto como contrarias a la Constitución, impliquen su inmediata abrogación.
9. Promover que los ministros de la Suprema Corte de Justicia sean nombrados por la misma corte y ratificados por mayoría calificada del Senado de la República y que los nombramientos de los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia de los estados sean definitivos.
10. Establecer la obligación de la Secretaría de Hacienda de respetar y cubrir el proyecto de presupuesto de egresos del poder judicial que elabora la Suprema Corte de Justicia y la facultad de ésta de defenderlo ante el Congreso de la Unión.

Fortalecer el Desarrollo Estatal y Municipal

11. Elaborar una nueva legislación tributaria a nivel nacional que redistribuya las atribuciones fiscales entre los tres niveles de gobierno y que permita duplicar en términos relativos los ingresos de los estados y triplicar la de los municipios.
12. Asignar el gasto federal destinado a combatir la pobreza en proporción

directa a su incidencia y grado en cada municipio del país, dejando a la responsabilidad directa del municipio la ejecución de los programas.

13. Descentralizar hacia los gobiernos estatales y municipales funciones administrativas y servicios públicos que actualmente realiza el gobierno federal en su territorio.

14. Proponer que los ayuntamientos gocen del derecho de amparo contra actos de los gobiernos estatales y federal.

Fortalecer los derechos ciudadanos

15. Proponer al inclusión en la constitución de la figura del referendun, el plebiscito y la iniciativa popular.

16. Establecer la autonomía plena de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que su consejo y su presidente sean nombrados por mayoría calificada del Senado previa consulta pública para conocer propuestas.

17. Hacer públicas las declaraciones patrimoniales del Presidente de la República y de los miembros de su gabinete.

18. Dotar al organismo responsable de elaborar las estadísticas nacionales de autonomía similar a la del Banco de México.

19. Proponer se establezca la obligación de los medios de comunicación de señalar en forma expresa cualquier información pagada que publiquen o difundan.

20. Reglamentar el derecho ciudadano a la información.